



**ACTA DE ACUERDOS E INFORMES DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA UPHICSA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2020.**

En la ciudad de México, siendo las doce horas con veinte minutos del doce de octubre de dos mil veinte, se celebró la reunión extraordinaria con los profesores colegiados de la SEPI-UPHICSA, a través de la plataforma Teams de Microsoft con el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de los candidatos al premio a la investigación 2020.
4. Asuntos escolares urgentes.

**1. LISTA DE PRESENTES**

Se constató la existencia del quórum reglamentario, estando presentes los siguientes miembros del colegio:

1. Sergio Fuenlabrada Velázquez (Director)
2. Mario Aguilar Fernández
3. Jesús Antonio Álvarez Cedillo
4. Mayra Antonio Cruz (jefa del Departamento de Posgrado)
5. Isidro Marco Antonio Cristóbal Vázquez
6. Eduardo Gutiérrez González (Encargado de la SEPI)
7. Amado Francisco García Ruíz
8. Joas Gómez García
9. Claudia A. Hernández Herrera (Coordinadora de la Maestría en Administración)
10. Martha Jiménez García
11. Sergio Raúl Jiménez Jerez
12. Mariana Marcelino Aranda
13. Juvenal Mendoza Valencia
14. María Guadalupe Obregón Sánchez
15. Jesús Manuel Reyes García
16. Juan Ignacio Reyes García
17. Gibrán Rivera González
18. Igor Antonio Rivera González (Coordinador del nodo UPHICSA del DGPI)
19. Evelia Rojas Alarcón
20. Claudia Marina Vicario Solórzano

**COLEGIADOS AUSENTES**

1. Elizabeth Acosta Gonzaga
2. Pilar Gómez Miranda (en periodo sabático)
3. Abraham Gordillo Mejía
4. Misaela Francisco Márquez (Coordinadora de la Maestría en Ingeniería Industrial)
5. Faustino Ricardo García Sosa
6. Juan José Hurtado Moreno
7. Gustavo Mazcorro Téllez
8. Dania Ramírez Herrera (Coordinadora de la Maestría en PyMES)



9. Aldo Ramírez Arellano (en periodo sabático)
10. Angel Eustorgio Rivera González
11. Raúl Junior Sandoval Gómez
12. María Elena Tavera Cortés (en clases)

**SE ENCONTRABA PRESENTE**

1. Elizabeth Ferrer Mendoza (profesora de asignatura)
2. Paula Hernández Castillo (alumna consejera)
3. Daniela López Montalvo (alumna consejera)
4. Elizabeth Aguilar Lara (apoyo de informática de la SEPI)
5. Bertha Angélica Peña Ríos (PAAE)
6. Bárbara Buendía de Paz (PAAE)
7. Arturo Palacios Islas (apoyo de control escolar de la SEPI)
8. Juan Carlos Gutiérrez Matus (profesor de asignatura)

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Después de constatar que existe el quórum reglamentario, el M. en C. Sergio Fuenlabrada Velázquez, Director de la UPHICSA, dio la bienvenida a todos los asistentes a la reunión extraordinaria del mes de octubre del colegio de profesores, presentó el orden del día y pidió que, si alguien tenía objeción, lo manifestara levantando la mano de la plataforma Teams.

Al no haberse manifestado alguna objeción, el colegio **aprobó** el orden del día.

**3. Aprobación de los candidatos al premio a la investigación 2020**

El Director cedió la palabra a la Dra. Evelia Rojas Alarcón para que diera el resumen del informe de la Comisión Evaluadora, la cual se reunió el día 9 de octubre a las 16:00 hrs., en donde expresó que recibieron dos postulaciones al premio a la investigación 2020, la primera del Dr. Gibrán Rivera González para la categoría d) Investigación en las Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades con el proyecto externo "La preservación de la cultura chinampera como contexto para fomentar vocaciones científicas en HCT en niños de preescolar en zonas sub-urbanas de la CDMX", ejecutado del 23 de agosto de 2019 al 16 de febrero de 2020 y la segunda de la Dra. Mariana Marcelino Aranda para la categoría d) Investigación en las Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades con el proyecto SIP "Gestión sustentable en empresas familiares de zonas rurales" desarrollado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. La Dra. Rojas también comentó que se verificaron las condiciones indicadas en el apartado "2 de las investigaciones" de los lineamientos del "Premio a la Investigación en el Instituto Politécnico Nacional 2020" y dieron constancia en ambas investigaciones de lo siguiente:

- a) El Dr. Gibrán Rivera González y la Dra. Mariana Marcelino Aranda son profesores de tiempo completo y exclusivos del Instituto.
- b) La investigación del Dr. Gibrán Rivera González fue financiada por una agencia pública externa y presenta carta finiquito del proyecto; mientras que la investigación de la Dra. Mariana Marcelino Aranda ha sido financiada por el Instituto Politécnico Nacional y presenta carta de finiquito.
- c) El proyecto de la investigación de ambos participantes cuenta con registro en la Secretaría de Investigación y Posgrado. En el caso del Dr. Gibrán Rivera González, su proyecto tiene Clave SIP-2019-RE/010; mientras que el proyecto de la Dra. Mariana Marcelino Aranda tiene Clave SIP 20190267.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

**SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO  
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



d) La fecha de terminación de ambas investigaciones se encuentra dentro del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2020. La investigación del Dr. Gibrán Rivera González finalizó el 16 de febrero de 2020; mientras que la investigación de la Dra. Mariana Marcelino Aranda finalizó el 31 de diciembre de 2019.

e) Esta consideración no aplica para alguno de los participantes.

f) Esta consideración no aplica para alguno de los participantes.

g) El Dr. Gibrán Rivera González y la Dra. Mariana Marcelino Aranda son miembros del SNI, nivel I, en el área V (Ciencias Sociales).

h) Esta consideración no aplica.

i) Los directores de los proyectos, Dr. Gibrán Rivera González y Dra. Mariana Marcelino Aranda, no han sido premiados en los últimos cinco años con este Premio; por lo tanto, pueden ser considerados para someter sus propuestas.

j) Los proyectos no corresponden a proyectos de estancias postdoctorales o sabáticas.

Posteriormente comentó que se evaluó el proyecto conforme al Punto "3.7. Características de la evaluación de las investigaciones" de los Lineamientos del "Premio a la Investigación en el Instituto Politécnico Nacional 2020", resolviendo lo siguiente conforme a cada inciso y para cada participante:

**Dr. Gibrán Rivera González**

a) Agregar o resaltar la originalidad y contribución a incrementar el conocimiento científico, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico del país.

b) Sobre la formación de recursos humanos, indicar relación que existe entre las tesis sustentadas en maestría con el proyecto de la investigación (agregar el resumen de la tesis).

c) Agregar o indicar la participación de estudiantes como co-autores en los productos de investigación.

d) Indicar la categoría en la que se desea participar y atender el inciso d) del punto "3.7. Características de la evaluación de las investigaciones" de los Lineamientos del "Premio a la Investigación en el Instituto Politécnico Nacional 2020".

e) Indicar la relación que presenta el artículo JCR con el proyecto de la investigación. Asimismo, agregar evidencia/documento oficial de la transferencia tecnológica del "Modelo de vocaciones científicas", realizada hacia una dependencia u organismo de la sociedad o del sector productivo. Además, agregar los documentos de las indexaciones de los productos de investigación para mostrar calidad. También, agregar número de citas de los productos tomando como base de datos Scopus para demostrar impacto de la investigación.

f) Para apuntalar la comprobación del impacto social, agregar evidencias de mejora del problema atacado.

g) Además, proporcionar el documento de registro SIP del proyecto de investigación.

**Dra. Mariana Marcelino Aranda**

a) En el resumen de la investigación y en el informe del proyecto de investigación están plasmados la originalidad y la contribución a incrementar el estado del conocimiento, la resolución de problemas y el desarrollo del país.

b) Agregar la evidencia de la fecha de realización del examen de grado del alumno Fernando Garcia Santacruz. Puede ser el oficio de la SEPI de designación como miembro del jurado.

c) Se presentaron diversos productos de investigación con estudiantes como co-autores.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

**SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO  
TEL 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



d) Esta consideración no aplica.

e) Puntualizar la relación que existe entre los productos de investigación, pues no se intuye de inmediato:

- Análisis de la Producción Científica sobre Ecosistemas Empresariales. *Revista Española de Documentación Científica*, 2019.
- Caja de ahorro informal, una opción de autoapoyo económico en sectores de bajos recursos. *Nova Scientia Revista de Investigación de la Universidad de la Salle Bajío*, 2020. Enviado a revisión en 2019.
- Techos verdes: una estrategia sustentable. *Tecnología en Marcha*, 2020. Enviado a revisión en 2019.
- Transparency, accountability and access to information: limits and scope of the national anticorruption system in Mexico. *Public Policy and Administration*, 2019.
- Tráfico de información Privilegiada en México. *Revista de Investigación en Ciencias Contables y Administrativas*, 2019.

Además, agregar documentos que avalen las indexaciones de los productos para demostrar calidad. También, agregar número de citas de los productos tomando como base de datos Scopus para demostrar impacto de la investigación.

f) Se presentaron evidencias que comprueban el impacto social (evidencias del número de personas que fueron beneficiadas con la investigación y evidencias de mejora del problema atacado).

La Comisión Evaluadora, habiendo reflexionado sobre lo anterior para el participante Dr. Gibrán Rivera González y para la participante Dra. Mariana Marcelino Aranda, dictaminó por unanimidad lo siguiente:

Que ambos participantes atendieran las observaciones arriba señaladas; antes de presentar la propuesta de postulación ante el Colegio de Profesores de la SEPI-UPHCSA.

La Dra. Rojas abonó que ambos participantes notificaron que ya atendieron las observaciones señaladas.

El Dr. Joas Gómez García comentó que sería bueno que los trabajos se presentaran a toda la comunidad de la UPHCSA para poder tener una mejor evaluación de los trabajos, mostrando de que se trata el tema y no sólo evaluar si cumplen o no los requisitos.

La Dra. Mayra Antonio Cruz comentó que cuando se realizó la evaluación a los expedientes no tenían bien clara la categoría en la que participaría el Dr. Gibrán, pero una vez que comenzaron a revisar, asumieron que era en la categoría d) investigaciones del área de Ciencias Sociales y Humanidades. Luego, en la sección 3.7 de los Lineamientos del Premio, en las características de las investigaciones, en el inciso b se indicaba que sólo se considerarían investigaciones que demostraran su contribución a la formación de recursos humanos probados mediante la dirección de tesis, por lo que en la tesis presentada no se alcanzaba a ver la relación con el proyecto, de ahí que solicitaron agregarlo. Además, indicó que se daba preferencia a los productos de investigación donde los alumnos del instituto aparecen como co-autores. En las observaciones atendidas, el Dr. Gibrán indicó no tener alumnos que participaran como co-autores en los productos de investigación. La Dra. Antonio finalizó, resaltando que esto no limitaba al Dr. Gibrán para participar.

El Dr. Juan Ignacio expresó tener dudas en que si iban a seguir participando a nivel institucional, tanto la Dra. Mariana como el Dr. Gibrán, preguntando cual es la conclusión final. El Dr. Eduardo contestó que la reunión era para solicitar al Colegio el apoyo para postular la participación de los profesores para su





participación al premio a la investigación 2020, aclarando que una Comisión del IPN será la que evalúe todos los candidatos que se presenten y determinen quién será el ganador.

El Dr. Jesús Antonio Cedillo manifestó que los dos doctores que se estaban postulando eran excelentes investigadores de la SEPI, que se conocía el trabajo que desarrollaban y que el apoyarlos en su postulación era un gran reconocimiento a la UPHCSA y las investigaciones que se realizaban, por lo que pidió el apoyo para postulación de los candidatos presentados.

El Director de la UPHCSA pidió levantar la mano de Teams a los que se manifestarán estar en contra de la postulación de los profesores, con un resultado de cero votos; posteriormente solicitó levantar la mano de Teams a quienes desearan abstenerse, con un resultado de cero votos; finalmente, solicitó manifestar los votos a favor, siendo estos 20; por lo que, **el Colegio acordó aprobar la postulación de la Dra. Mariana Marcelino Aranda y del Dr. Gibrán Rivera González para el Premio a la Investigación 2020 en la categoría d) Investigación en las Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades.**

#### **4. ASUNTOS ESCOLARES URGENTES**

El Dr. Eduardo Gutiérrez pidió la aprobación del Colegio para aprobar dos afinidades para fines de titulación, solicitadas por la Dirección de Posgrado vía correo electrónico y la Dra. Claudia Marina Vicario dijo no tener claridad con lo que se estaba pidiendo para la votación de la aprobación de las afinidades, el Dr. Eduardo explicó que es un trámite protocolario de estudiantes de licenciatura, a lo que el Dr. Juan Ignacio recalco que eran afinidad de estudios de licenciatura que se aprueban por default cada que se presentan en Colegio. La Dra. Claudia pregunta que si es como revalidación o equivalencia por lo que el Director de la UPHCSA contestó que es si la licenciatura es afín a la maestría que van a estudiar. El Dr. Juan Ignacio aclara que es para efectos de titulación de licenciatura, si los estudios realizados en otra escuela son afines con los estudios de la licenciatura señalando que desde hace muchos años ya se tiene ese acuerdo en Colegio de aprobar las afinidades.

La Dra. Claudia Marina Vicario volvió a preguntar si la opinión la emite cada cuerpo académico, porque las distintas licenciaturas entiende que provienen de distintas disciplinas no necesariamente de las mismas, el Dr. Juan Ignacio le contestó que es un trámite que le pertenece a la Subdirección Académica, es un trámite que realiza el alumno después de la licenciatura para complementar sus conocimientos. La Dra. Marina Vicario pidió nuevamente saber a qué se referían diciendo tener por primera vez es su memoria algo así, que le sonaba extraño tener una generalidad así, en el sentido de que entonces no habría por qué tener una necesidad de votación.

El Dr. Eduardo Gutiérrez encargado de la SEPI, dio lectura a las dos afinidades

#### **4.1 AFINIDADES PARA FINES DE TITULACIÓN**

**4.11.1-12/10/20** La SIP solicita mediante oficio DPOS/DAP/DICT/0138/001888/2020, se dictamine la afinidad de los estudios realizados por el **C. Juan Luis Ortega Hernández**, en la **Maestría en Administración y Políticas Públicas** que imparte la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás, con los estudios de la Carrera de **Ingeniería en Transporte** en la UPHCSA.

El Colegio dictaminó que hay afinidad.

**4.11.2-12/10/20** La SIP solicita mediante oficio DPOS/DAP/DICT/0143/001886/2020, se dictamine la afinidad de los estudios realizados por la **C. María de la Concepción Gómez Luján**, en la **Maestría en Finanzas** que imparte el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

**SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO  
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



Monterrey, con los estudios de la Licenciatura en **Ciencias de la Informática** en la UPHCSA.

El Colegio **dictaminó** que hay afinidad.

La Dra. Claudia Marina comentó que ella aún tenía dudas por desconocimiento del procedimiento y que se abstendría en la votación por no tener claro el proceso, e incumplir en una norma que pudiera acabar en contraloría, en sentido de que se debe de ser cuidadoso en lo académico. Expreso que no sabía quiénes eran los responsables y que para ella deberían ser los distintos campos los que deberían de dar el soporte manifestó que había algo raro, algo extraño y pidió la opinión del director.

El Dr. Juvenal Mendoza Valencia intervino y mencionó que se debe de recordar que existen distintas maneras de titulación para los alumnos de licenciatura y una de ellas era por créditos de Maestría en donde el alumno al cumplir el 50% de los créditos tenía derecho a graduarse de licenciatura, para eso se le pide que lo compruebe y que presente la carta de afinidad, al ser un trámite de nivel maestría, solo se pide se verifique se cumpla con el porcentaje de créditos y de avale ante Colegio.

La Dra. Marina Vicario compartió que participado en varios procesos de evaluación de carrera en otras instituciones, que se tenía un tema claro de afinidad, por lo que dijo que en otras casas de estudio lo resolvían desde principio, con las tesis de maestría que aseguran el perfil de egreso de las distintas licenciaturas que piden la convalidación verdaderamente se apegue a los saberes que debe de demostrar el estudiante, dijo observar como un vacío y que no pretendía obstaculizar ningún proceso de titulación de los alumnos, dijo que se debía de ser cuidadoso si un alumno se iba a titular de informática a lo mejor su objeto de investigación en la tesis no trata nada de informática y por último dio su opinión haciendo o un llamado de atención al proceso académico y una falta de criterio claro al respecto.

El Dr. Juan Ignacio dio su parecer de que el Dr. Juvenal había explicado de manera adecuada el proceso, que no era con tesis de maestría, que era graduarse de licenciatura con la afinidad de estudios de maestría, argumentando que la tesis era otra cosa, dando como ejemplo casos de la Maestría en Administración donde se tuvieron alumnos egresados de ESIME que no se habían titulado, al cubrir el 50% de créditos solicitaron su carta de afinidad para que la ESIME aceptara que los estudios de la maestría les servían para titularse de la ingeniería. Comentó que, a principios los profesores se resistían aceptar las afinidades pero después lo habían aceptado por que los estudios de la maestría en administración preparaban mejor al ingeniero y contribuía a su formación, comentando que la tesis de maestría es otra cosa diferente a la solicitud de afinidad para titularse de licenciatura.

La Dra. Claudia Marina Vicario insistió en que hay dos caminos, uno que si lo que se argumenta de la votación es un proceso que no debería de estar ya instalado de esa forma, es decir que si efectivamente en el Politécnico acreditar en la mitad de la carrera, por el hecho de presentar el 50% de los créditos ya nos pone en un criterio de norma, en donde yo me puedo graduar de cualquiera de las ofertas formativas del instituto no le parece razonable votar el punto dice haber un vacío en donde alguien debe de escribir en alguno de los criterios, porque entonces se cae en discusión de hace 20 años y la otra es el ejemplo que había comentado de cómo lo realizaban en otras casas de estudio donde el criterio si lo votan los cuerpos, los Colegios y lo votan no solo en razón de las asignaturas si no en el objeto de estudio, donde al alumno debe presentar el 50% de la tesis de posgrado y dentro de ese avance, mostrar evidencias de que se está apegando a los saberes de licenciatura. Reitero en que hay una inconsistencia en el proceso, ya sea en que



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

**SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO  
TEL. 5624- 2000 Ext. 42093, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



está mal fincado el criterio general, el por qué se está votando si ya es una costumbre y un criterio ya establecido y si se está votando de todas maneras considera se realiza por uso de costumbres no por un criterio claro, académico.

El Dr. Juvenal dice que el procedimiento es claro y que está marcado por la Dirección de Educación Superior por lo cual no ve sentido seguir discutiendo al respecto.

El Dr. Eduardo Gutiérrez encargado de la SEPI pidió levantar la mano a los que se manifestarán estar en contra de la dictaminarian de afinidad con 0 votos, abstenciones 1 voto, a favor 19 votos, por lo que el Colegio determinó **dictaminar que hay afinidad.**

El Director de UPHCSA comentó que todos los comentarios se van a revisar, que investigará acerca del proceso y que en la próxima reunión se platicará y profundizará al respecto.

Siendo las 12:53 horas del día 12 de octubre de 2020 se dio por concluida la reunión extraordinaria del colegio de profesores del mes de octubre de 2020.

M. EN C. SERGIO FUENLABRADA VELÁZQUEZ

M. EN C. MARIO AGUILAR FERNÁNDEZ

---

DR. JESÚS ANTONIO ÁLVAREZ CEDILLO

---

DRA. MAYRA ANTONIO CRUZ

---

DR. ISIDRO MARCO A. CRISTOBAL VÁZQUEZ

---

DR. EDUARDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

---

DR. AMADO FRANCISCO GARCÍA RUIZ

---

DR. JOAS GÓMEZ GARCÍA

---

DRA. CLAUDIA A. HERNÁNDEZ HERRERA



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO  
TEL. 5624- 2000 Est. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



DRA. MARTHA JIMÉNEZ GARCÍA

---

DR. SERGIO RAÚL JIMÉNEZ JEREZ

---

DRA. MARIANA MARCELINO ARANDA

---

DR. JUVENAL MENDOZA VALENCIA

---

DRA. MARÍA GUADALUPE OBREGÓN SÁNCHEZ

---

M. EN C. JESÚS MANUEL REYES GARCÍA

---

DR. JUAN IGNACIO REYES GARCÍA

---

DR. GIBRÁN RIVERA GONZÁLEZ

---

DR. IGOR ANTONIO RIVERA GONZÁLEZ

---

DRA. EVELIA ROJAS ALARCÓN

---

DRA. CLAUDIA M. VICARIO SOLÓRZANO

---